

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de junio de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGA/MOKM/202/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	----

Documental recibida el diez de junio del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este máximo tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de junio de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el diez de junio del año en curso, se ordena su **notificación** en su residencia oficial al **Poder Legislativo del Estado de Querétaro** y a la **Fiscalía General de la República** a través del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas inhábiles. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Querétaro y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por conducto del MINTERSCJN, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Querétaro, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 534/2024, en términos del

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2022

artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio de cuenta, por conducto del MINTERSCJN, que hace las veces del respectivo oficio de notificación 3915/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2024T20:42:52Z / 11/06/2024T14:42:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	34 ff 13 c4 b7 24 fd f4 38 32 55 f3 32 b4 4f e6 b6 a6 61 8e 37 90 10 b8 b4 17 7a d2 2c f2 a2 32 cb c7 67 02 eb 97 4f 19 df cb 9b 38 21 20 ba 7f cb c7 bd 53 d3 b1 e0 6b 43 2d 6a a5 40 8d 43 58 29 ee 2d 89 9f 8e d3 69 b6 b9 11 0f 01 b3 be 01 90 27 6c 0b 35 e2 af dd 62 34 46 63 29 81 ee cb 25 a9 e1 ba f3 68 6e a0 7c 02 16 4c 45 2f 1d 0b 94 d2 c5 12 fb 65 54 ed 84 f7 6f a5 c6 c5 79 bd a9 0f 45 ef 1d 1a b4 e6 a7 2d 16 f3 68 86 91 33 ba 4e 77 a9 28 3d a0 ff a3 f5 4b b2 31 e1 7c 40 4b e7 b0 f2 f9 a8 05 3a 38 96 54 9d 48 60 69 64 8f 73 71 3f 5c 48 a9 e9 b9 df 71 4d aa a2 a4 42 8f 45 09 71 54 51 e6 bd df e0 e6 c3 5d 2d 94 90 62 e3 05 90 85 0d cd ec 25 a1 55 b3 f0 9f 58 5b f4 1c 65 da 22 b5 78 77 f6 92 5c ee 3e 2e 0c 5a 4f 2b 07 10 09 9a d4 90 ef cf b5 8a 2d d8 30 de			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2024T20:43:25Z / 11/06/2024T14:43:25-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2024T20:42:52Z / 11/06/2024T14:42:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7257590			
	Datos estampillados	605B12304DDD4C9870B1FC77982126C9797EC0568FDF410BCDEFFD065D988608			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2024T01:53:10Z / 10/06/2024T19:53:10-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	94 b7 20 ec 96 84 e2 8b a2 4f 4b aa 7d 3b e9 6c b4 b0 39 66 de ed 2e 54 58 5f 68 37 04 2d df 44 21 db 64 af 00 c1 5e 43 97 ce ce 75 02 73 e4 88 a7 c9 54 41 e8 68 c2 1b 53 07 9d a2 58 1b 6b 0c 80 ab 88 1f dc 55 ef 42 23 7b a7 d0 dc d4 aa ea 0b 27 c6 5b 9b fe 40 19 08 5e 0e 54 7a 09 7e 43 5a 05 6d f4 92 d2 11 4c f7 19 17 b5 9d 4f 8b fe ea fe 6f 18 9f a1 cf d0 80 b0 36 3d 03 08 e7 30 1e c8 f8 39 12 78 37 b9 37 32 e2 0c 63 be 22 0a 57 95 dd 1e 46 1b a9 d7 13 d7 c8 60 53 cf 10 ea ea 95 ec 56 f9 d4 db 2d 01 d3 e5 4d ee 74 2e a1 2e d0 89 84 03 06 7a cf 1e 1b 3c fc 01 06 65 f2 51 9a ad 87 a4 2e 3d ee b2 2a 03 96 01 c0 eb 61 61 1c 78 2a 91 2f be 5e 3c f3 74 0b e9 60 7c d0 48 47 58 ca f4 da 4a 85 d5 85 15 31 f7 b1 dd 7e dc 77 38 ab 07 3d 7d 52 96 dd 37 e1 a7 59 67 a2			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2024T01:53:50Z / 10/06/2024T19:53:50-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2024T01:53:10Z / 10/06/2024T19:53:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7251273			
	Datos estampillados	63CA738435BE4421A35D2DD5BD348B64B46718AC37B1CF952B73F4C9B14CB577			